

Prólogo 9

Capítulo I
Generalidades acerca del Derecho Marítimo 13

- Concepto 13
- Derecho Marítimo en *latu* y *strictu sensu*. 14
- Objeto del Derecho Marítimo 17
- Características del Derecho Marítimo 19
 - a) Particular 19
 - b) Internacional 20
 - c) Uniforme 21
 - d) Integral 21
 - e) Reglamentario 22
- Evolución histórica del derecho marítimo 22
 - Evolución de la navegación marítima. 23
 - Evolución de las normas que regulan la navegación marítima. 23
- Fuentes del Derecho Marítimo chileno 25
 - a) Ley 25
 - b) Tratados y convenciones internacionales 26
 - c) Reglamentos 28
 - d) Principios generales de derecho 29
 - i) Principio de la navegabilidad. 30
 - ii) Principio de la seguridad en la navegación, protección de la vida humana en el mar y preservación del medio ambiente marino. . 30
 - e) La costumbre. 31
- Ámbito de aplicación del Libro III del Código de Comercio 33
 - a) Acontecimientos 33
 - b) Actos y contratos 34

c) Excepción de los buques de guerra.	35
d) Situación de las naves públicas	37
• Ámbito de aplicación de la Ley de Navegación (D.L. N° 2.222 de 1978) . .	37
• La sanción de inexistencia en materia marítima	38
• Disposiciones complementarias	39
a) De las protestas	39
b) De la unidad de cuenta y su conversión.	41
c) De los intereses	41

CAPÍTULO II
Autoridades y organismos que intervienen
en la actividad marítima **43**

• Generalidades	43
• Departamento de Transporte Terrestre, Marítimo, Fluvial y Lacustre del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	44
• Dirección General de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas . .	44
• Servicio Nacional de Aduanas	44
• Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca	45
• La Autoridad Marítima (<i>maritime authority</i>)	46
–Presentación	46
a) Definición	47
b) Composición	47
c) Materias de su competencia y funciones	50
d) División del litoral y jurisdicción de la Autoridad Marítima . . .	52
• Las Empresas Portuarias.	57
–Presentación	57
–Clases de puertos	58
–Explicación histórica del modelo portuario	58
–Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI).	59
–Ley N° 19.542 de 1997, moderniza el sector portuario estatal	63
–Naturaleza jurídica de las empresas portuarias	63
–Estructura de las empresas portuarias.	64
–Objeto de las empresas portuarias	65
–Lugar de actuación de las empresas portuarias	66
–Forma de actuación de las empresas portuarias.	67
–Normas aplicables a las empresas portuarias.	67
–Personal de las empresas portuarias	68
–Patrimonio de las empresas portuarias y su administración	68
–Fiscalización de las empresas portuarias	70

–Plan maestro y calendario referencial de inversiones	70
–Frentes de atraque	70
–Concesiones portuarias	72
–Normas que informan la actuación de las empresas portuarias	76
–Servicios a la nave	77
–Servicios a la carga	77
–Coordinación de órganos de la administración del Estado en los puertos	78
• Organismos Internacionales en Materia Marítima	78
–International Maritime Organization (IMO)	79
–United Nations Conference for Trade and Development (UNCTAD)	79
–Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	79
–Organización Internacional del Trabajo (OIT)	80
–Comité Maritime International (CMI)	80
–Baltic and International Maritime Council (BIMCO)	81
–International Association of Classification Societies (IACS)	81
–International Union of Marine Insurance (IUMI)	81
–International Chamber of Commerce (ICC)	82
–International Salvage Union (ISU)	82
–Association of Average Adjusters	82
• Ley de Fomento a la Marina Mercante (D.L. N° 3.059 de 1979)	83
–Presentación	83
–Autoridades a cargo	83
–Ámbito de aplicación	83
–Definición de Empresa Naviera	84
–Reservas de carga	85
–Reservas de carga en el cabotaje	85
–Reservas de carga en el transporte internacional	87
–Compensación de espacios	88
–Reputación de naves	88
–Otras reservas fuera de la LFMM	89
–Beneficios tributarios	90
–Participación en tráficos, acuerdos de cooperación y exención o inmunidad a las normas de Libre Competencia	91
–Infracciones y sanciones	92

CAPÍTULO III

La nave y el artefacto naval 93

• Generalidades	94
---------------------------	----

• PRIMERA PARTE: LA NAVE Y EL ARTEFACTO NAVAL	95
–Definición legal de nave.	95
–Elementos del concepto de nave	95
a) Construcción.	95
b) Principal	96
c) Destinada a navegar.	96
d) Cualquiera sea su clase y dimensión.	97
–Nave y navegabilidad. <i>Seaworthiness</i>	97
–Naturaleza jurídica y explicación general acerca del estatuto legal de las naves	98
–Contenido de la nave.	100
a) Casco	100
b) Maquinarias	100
c) Pertenencias.	100
d) Armamento y vituallas.	101
e) Fletes devengados	101
f) Importancia de determinar el contenido de la nave	101
–Características de la nave	102
a) Cosa corporal mueble	102
b) Cosa compleja	102
c) La nave como una universalidad de hecho o <i>universitas facti</i>	103
d) La nave como una universalidad de derecho o <i>universitas juri</i>	103
–Atributos de individualización de la nave.	103
a) Nombre.	104
b) Número de la Organización Marítima Internacional (OMI, o IMO: International Maritime Organization).	104
c) Dimensiones de la nave	105
i) Medidas	105
ii) Tonelaje (<i>Tonnage</i>)	107
iii) Desplazamiento (<i>Displacement</i>).	108
iv) Determinación y acreditación de las dimensiones, tonelaje y desplazamiento de la nave	109
v) Importancia práctica del tonelaje, desplazamiento y calado	110
vi) Tonelaje de los artefactos navales.	110
vii) <i>Twenty Equivalent Units</i> TEU	110
d) Matrícula.	111
e) Nacionalidad	111
f) Puerto de matrícula	111
g) Identidad.	111
–Clasificaciones legales de naves.	112
a) Nave de guerra, mercante y especial.	112

i) Nave de guerra	112
ii) Nave mercante	113
iii) Nave especial.	113
iv) Nave mayor y menor.	114
v) Artefacto naval mayor y menor	115
vi) Nave transtlántica y nave de cabotaje	115
vii) Nave chilena y extranjera	115
–Tipos de naves	116
–Normas aplicables a los buques de guerra.	116
a) Inaplicabilidad de las normas del Libro III	116
b) Normas aplicables a los buques de guerra chilenos.	117
c) Normas aplicables a los buques de guerra extranjeros.	117
d) Admisión y permanencia de buques de guerra en aguas nacionales	117
e) Reserva naval.	118
i) Obligaciones anteriores al conflicto bélico.	118
ii) Obligaciones posteriores al inicio de un conflicto bélico	119
–Embarcaciones deportivas	119
a) Definición de embarcación deportiva	119
b) Actividades deportivas y recreativas náuticas	120
–El artefacto naval	120
a) Definición legal y reglamentaria.	120
b) Regulación legal del artefacto naval	121
c) Clases de artefactos navales	121
d) Artefacto naval mayor y menor	121
e) Artefacto naval fijo y movable	122
• SEGUNDA PARTE: NACIONALIDAD DE LAS NAVES	122
–Presentación	122
–Matrícula y nacionalidad	123
–Sistema chileno de nacionalidad y registro de naves	124
a) Requisitos para matricular una nave en Chile	124
i) Primer requisito: que su propietario sea chileno	124
ii) Segundo requisito: que el solicitante acompañe los documentos relativos a los derechos que se invocan sobre la nave	126
iii) Tercer requisito: individualización y condiciones de seguridad de la nave	128
iv) Cuarto requisito: internación aduanera de la nave (cuando ello sea procedente)	128
v) Forma de acreditar la nacionalidad	128
–Abanderamiento y uso del pabellón nacional	128
a) Abanderamiento	128
b) Requisitos para enarbolar el pabellón nacional.	128

c) Forma de enarbolar el pabellón nacional	129
d) Excepciones a la exigencia de la matrícula, nacionalidad o tripulación chilenas	129
e) Efectos jurídicos de la nacionalidad	131
i) La nacionalidad es única	131
ii) Vigencia territorial de la Ley del pabellón	131
iii) Sometimiento a la función jurisdiccional	132
iv) Deberes del Estado del pabellón	132
v) Ley que rige los derechos reales y el sistema registral marítimo	134
vi) Protección del Estado del pabellón	134
vii) Reserva naval	134
viii) Beneficios del Estado del pabellón.	134
ix) Otros efectos legales	134
–Banderas de conveniencia	135
–Segundos o dobles registros	137
• TERCERA PARTE: PROPIEDAD NAVAL Y OTROS DERECHOS REALES SOBRE LA NAVE Y EL ARTEFACTO NAVAL.	138
–Presentación	138
–Modos de adquirir el dominio de naves y artefactos navales	139
a) Modos de adquirir del Derecho Común	139
i) Sucesión por causa de muerte	139
ii) Ocupación	140
iii) Accesión	142
iv) Comiso	142
b) Modos de adquirir del Derecho Común, con modificaciones en el Derecho Marítimo	142
i) Enajenaciones por actos entre vivos.	143
ii) Prescripción adquisitiva.	146
c) Modos de adquirir propios del Derecho Marítimo.	146
i) Dejación	146
ii) Construcción	148
d) Apresamiento	152
–Coproiedad de naves y artefactos navales	153
–Usufructo de naves y artefactos navales	154
a) Concepto y regulación	154
b) Procedencia del usufructo sobre una nave o un artefacto naval.	154
c) Constitución del usufructo sobre una nave o un artefacto naval.	154
d) Inscripción en el Registro de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones a cargo de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	155

e) Anotación marginal en el Registro de Matrícula de la nave o artefacto naval	155
f) Derechos del usufructuario respecto al uso y explotación de la nave o artefacto naval en usufructo	155
–Uso de naves y artefactos navales	156
a) Concepto y regulación.	156
b) Constitución y extinción.	156
c) Contenido.	156
–Hipoteca de naves y artefactos navales mayores	156
a) Concepto y regulación.	156
b) Constitución de la hipoteca naval	157
c) Efectos de la hipoteca naval	162
i) Derecho de persecución	162
ii) Derecho de realización o de venta forzada.	162
iii) Derecho de pago preferente.	162
iv) Otros derechos del acreedor hipotecario	163
v) Extinción de la hipoteca naval.	164
vi) Supervivencia de la hipoteca sobre una nave o artefacto naval en construcción	165
–Prenda de naves y artefactos navales menores.	165
a) Concepto y regulación.	165
b) Constitución de la prenda naval	166
c) Prohibición de constitución de prenda naval	168
d) Efectos de la prenda.	169
e) Preferencia y prelación del crédito prendario	169
• CUARTA PARTE: SISTEMA REGISTRAL MARÍTIMO	169
–Fundamento y características del sistema registral marítimo.	169
–Regulación.	170
–De los registros en general, los libros y el archivo	170
–Registro de matrícula de naves mayores	171
a) Objeto y autoridad a su cargo	171
b) Contenido de la inscripción.	172
c) La solicitud de matrícula	173
d) Antecedentes necesarios para practicar la inscripción	173
e) Efectos de la inscripción de la nave en el Registro de Matrícula de Naves Mayores	174
f) Certificado de matrícula	175
g) Cancelación de la matrícula.	175
–Registro de matrícula de naves en construcción	177
a) Finalidad y características de este registro.	177

b) Necesidad de acompañar un certificado de construcción para inscribir en este registro	178
c) Inscripción no obligatoria	179
d) Antecedentes necesarios para practicar la inscripción	179
e) Contenido de la inscripción.	180
f) Prohibición de enarbolar el pabellón nacional	181
g) Inscripción en el respectivo Registro de Matrícula de Naves o de Artefactos Navales	181
–Registro de Matrícula de Artefactos Navales Mayores.	182
a) Objeto y autoridad a su cargo	182
b) Antecedentes necesarios para practicar la inscripción	182
c) Contenido de la inscripción.	184
d) Efectos de la inscripción del artefacto naval mayor.	185
e) Certificado de matrícula	185
f) Cancelación de la matrícula de un artefacto naval mayor	185
–Registro de hipotecas, gravámenes y prohibiciones.	186
a) Objeto y autoridad a su cargo	186
b) Contenido de la inscripción.	186
c) Domicilio especial del acreedor	187
d) Otras inscripciones	187
e) Naturaleza jurídica de la inscripción en este registro	187
–Registro de Matrícula de Naves Menores	190
a) Objeto y autoridad a su cargo	190
b) Antecedentes necesarios para practicar la inscripción	190
c) Certificado de matrícula	191
d) Inscripción de embarcaciones deportivas.	191
i) Naves mayores	191
ii) Naves menores	192
iii) Certificado de matrícula	192
iv) Naves menores exceptuadas de la matrícula.	192
e) Cancelación de la matrícula:	193
–Registro de Matrícula de Artefactos Navales Menores	193
a) Objeto y autoridad a su cargo	193
b) Requisito de la nacionalidad chilena	194
c) Antecedentes necesarios para practicar la inscripción	194
d) Contenido de la inscripción.	194
e) Certificado de matrícula	195
f) Cancelación de la matrícula.	196
–Libros auxiliares y archivo	196
a) Libro Repertorio	197
b) Archivo de Documentos	197

c) Libro Índice Alfabético	197
d) Libro Índice General	198
–Inscripciones	198
a) La solicitud de inscripción	198
b) Anotación provisoria en el repertorio y examen de la solicitud de inscripción	198
c) Caducidad de la anotación provisoria	199
d) Reclamo judicial de la negativa a inscribir	200
e) Efectos de la negativa a inscribir	200
f) Requisitos de forma de las inscripciones	200
–Subinscripciones	201
a) Objeto de las subinscripciones	201
b) Forma de las subinscripciones	201
c) Tipos de subinscripciones	201
• QUINTA PARTE: CRÉDITOS PRIVILEGIADOS MARÍTIMOS	201
–Presentación	201
–Concepto y contenido	203
–Clases de privilegios marítimos y su regulación: privilegios sobre la nave y sobre las mercancías	204
–Características	204
a) Legales	204
b) Especiales	204
c) Preferentes	205
d) Accesorios	205
e) Ocultos o invisibles	205
f) Efímeros	206
g) Su creación no requiere de calidades o facultades especiales	206
–Naturaleza Jurídica	207
–Objeto de los privilegios marítimos sobre la nave y el artefacto naval	208
a) La nave	208
b) El artefacto naval	209
c) La nave y el artefacto naval en construcción	209
d) Fletes y pasajes”	209
e) Los accesorios	210
f) Saldo insoluto del precio de la compraventa de la nave o artefacto naval	210
–Enumeración de los privilegios marítimos sobre la nave y el artefacto naval	210
a) Privilegios de primera clase	211
b) Privilegios de segunda clase	211

–Prelación y preferencia de pago de los privilegios marítimos sobre la nave y el artefacto naval.	212
a) Primera Regla: los privilegios del último viaje prefieren a los de los viajes anteriores	212
b) Segunda regla: preferencia dentro del mismo viaje.	213
c) Tercera regla: preferencia entre créditos de un mismo numeral de los artículos 844 y 846	213
d) Cuarta regla: fecha inversa de origen de los créditos.	214
–Extinción de los privilegios marítimos sobre la nave y el artefacto naval	214
–Objeto de los privilegios marítimos sobre las mercancías	216
–Enumeración de los privilegios marítimos sobre las mercancías	216
–Prelación y preferencia de pago de los privilegios marítimos sobre las mercancías.	216
a) Regla de numeración.	216
b) Regla <i>posterior in tempore potior in jure</i>	217
c) Regla del prorrateo	217
–Extinción de los privilegios marítimos sobre las mercancías	217
–Privilegio del transportador marítimo sobre el equipaje del pasajero. . .	218
• SEXTA PARTE: NORMAS SOBRE NAVEGACIÓN MARÍTIMA.	218
–Entrada y salida de la nave a puerto	218
–Recepción y despacho de naves en los puertos nacionales.	219
a) Declaración general.	219
b) Arribo de naves a puertos nacionales:.	220
c) Recepción	220
d) Libre plática.	222
e) Despacho	222
f) Negativa de despacho	223
g) Efectos del zarpe sin despacho	224
–Embarco y desembarco de personas en puertos nacionales.	224
a) Situación de la tripulación	225
b) Responsabilidad de la empresa de transporte	225
–Normas acerca de la navegación.	226
–Seguridad marítima y seguridad en la navegación. <i>Maritime security – Maritime safety</i>	226
a) Normas relativas a la seguridad marítima.	227
b) Normas relativas a la seguridad en la navegación	227
i) Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. SOLAS	227
ii) Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973/1978, MARPOL 73/78	228

iii) Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, de 1978. <i>International Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers (STCW)</i>	228
iv) Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, de 1966	228
v) Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, de 1969	228

CAPÍTULO IV

Sujetos de derecho marítimo 229

• Generalidades	229
• Armador o naviero	230
a) Definición legal de armador o naviero	230
b) El armador persona jurídica	230
c) Pluralidad de armadores	230
d) Armamento y propiedad de una nave	230
e) Armamento y tenencia de una nave	231
f) Contenido de la gestión armatorial	232
i) Primer elemento: tenencia	233
ii) Segundo elemento: control o gestión náutica	233
iii) Gestión náutica y tripulación de la nave	234
iv) Tercer elemento: explotación o gestión comercial	234
v) Explotación y fin de lucro	235
g) Habitualidad en la explotación de una nave	236
h) Evolución histórica de la gestión armatorial	236
i) Clases de armadores	238
j) Presunción de armador	239
k) Declaración de armador	240
l) Relación entre la presunción de armador y la declaración de armador	241
m) Gestión armatorial de los artefactos navales	241
• Capitán	242
a) Definición legal de capitán	243
b) Evolución histórica del capitán	243
c) Naturaleza jurídica del capitán	244
d) Requisitos para ser capitán	245
e) El patrón	245
f) Designación del capitán	246
g) Subrogación y reemplazo del capitán	246
h) Funciones del capitán	246
i) Funciones públicas	247
ii) Funciones técnicas	250

iii) Funciones comerciales	254
iv) Funciones documentales	256
v) Funciones de representación	257
i) Responsabilidad del capitán	259
i) Responsabilidad civil	259
ii) Responsabilidad disciplinaria o infraccional	259
iii) Responsabilidad penal	260
• Agentes	260
a) Definición legal de agentes	260
b) Breve explicación acerca de su evolución histórica	260
c) Naturaleza jurídica y estatuto aplicable a los agentes	261
d) Requisitos para ser agente	262
e) Registro de agentes	263
–Agente General	263
a) Nombramiento del agente general	264
b) Funciones del agente general	264
c) Responsabilidad del agente general	265
–Agente de Naves o Consignatario de Naves	266
a) Nombramiento del agente de naves	266
b) Funciones y obligaciones del consignatario de naves	268
i) Representación ante las autoridades marítimas y portuarias	268
ii) Mandatario judicial	268
iii) Asistencia a la nave en puerto	269
iv) Funciones relativas a las mercancías transportadas o a ser transportadas	269
v) Obligación de suministrar información acerca de sus mandantes	270
vi) Obligaciones de suministrar información de sus representantes	270
vii) Obligación de renovar su garantía	270
viii) Otras funciones	270
c) Responsabilidad del agente de naves	271
–Agente Protector	273
a) Nombramiento del agente protector	274
b) Funciones, obligaciones y responsabilidad del agente protector	274
–Agente de Estiba y Desestiba o Empresa de Muellaje	274
a) Normas aplicables	275
b) Requisitos para ser agente de estiba y desestiba	275
c) Registro de empresas de muellaje	276
d) Capital de las empresas de estiba y desestiba y garantías	276
e) Requisitos de los trabajadores portuarios	276
f) Funciones y obligaciones de las empresas de muellaje	277
• Operador de Naves	278

a) Definición legal de operador	278
b) Naturaleza jurídica del operador	278
c) Normas aplicables al operador	279
i) El operador no es armador	279
ii) El operador es un mandatario del armador	280
iii) El operador en otras normas del Código de Comercio	281
iv) Operador en la Ley de Navegación y en otras normas	281
• Administrador de Naves.	282
a) Presentación	282
b) Posibles acepciones del término administrador.	282
• Transitario o <i>Freight Forwarder</i>	283
a) Presentación	283
b) Transitario y otros sujetos afines.	284
i) Transitario y operador de transporte multimodal (OTM)	284
ii) Transitario y <i>non vessel operator / owner common carrier</i> (NVOCC)	284
iii) Transitario y agente de carga	284
iv) El transitario como un intermediario del transporte marítimo.	285
c) Definición de transitario	285
d) Naturaleza jurídica del transitario	286
e) Obligaciones y derechos del transitario	286
f) Responsabilidad del transitario	287
–Regulación de los agentes de carga y transitarios en la Resolución N° 2750 del Servicio Nacional de Aduanas	288
a) Registro de Agentes de Carga y Transitarios.	288
b) Garantías.	289
c) Jurisdicción disciplinaria	289
• Personal embarcado o gente de mar	289
a) Presentación	289
b) De la dotación.	290
c) Dotación mínima	291
i) Definición y regulación.	291
ii) Obligatoriedad de la Dotación Mínima de Seguridad	291
iii) Certificado de Dotación Mínima de Seguridad	292
iv) Determinación de la Dotación Mínima de Seguridad	292
v) Dotaciones Mínimas en Puerto y de Para	292
d) Integración y obligaciones de la dotación.	293
e) Integración de la dotación	293
f) Obligaciones de la dotación.	294
i) Oficiales de cubierta	294
ii) Oficiales de Máquinas.	295
iii) Oficiales de Servicio General o de Administración	295

iv) Tripulantes	296
g) Obligación del operador de proporcionar equipos necesarios y prestar atención médica	297
h) Servicio de mar y servicio de puerto.	297
i) Jornada de trabajo	298
j) Cuadro regulador de trabajo y reglamento interno.	300
• Del contrato de embarco de los oficiales y tripulantes de las naves de la marina mercante nacional.	300
a) Presentación	300
b) Ámbito de aplicación de estas normas	300
c) Concepto de contrato de embarco	301
d) Modalidades del contrato de embarco.	301
e) Relación del contrato de embarco con el contrato individual de trabajo de la gente de mar	301
f) Partes del contrato de embarco	302
g) Características del contrato de embarco	303
h) Requisitos del contrato de embarco	304
i) Efectos especiales del contrato de embarco.	304
j) Funciones de la gente de mar y <i>jus variandi</i>	304
k) Servicio de mar, servicio de puerto y cuadro regulador de trabajo	305
l) Jornada de trabajo y descansos.	305
m) Protección a las remuneraciones de la gente de mar	308
n) Protección a la salud de la gente de mar.	309
o) Terminación del contrato de embarco	309
p) Intervención de la Autoridad Marítima	310
q) Continuidad del contrato en los casos de arrendamiento de la nave.	310
r) Particularidades marítimas del contrato de embarco.	310
• Contrato de los Trabajadores Portuarios Eventuales	311
a) Presentación	311
b) Concepto.	312
c) Requisitos para celebrar este contrato	312
d) Representación del empleador	312
e) Formalidad <i>ad solemnitatem</i>	313
f) Jornada de trabajo	313
g) Caso fortuito o fuerza mayor que dificulta o imposibilita el cumplimiento del contrato	313
h) Lugar en que se desarrolla el trabajo.	314
i) Pago de las remuneraciones	314
j) Normas relativas a los convenios de provisión de puestos de trabajo	314
• Prácticos y Pilotos	315
a) Presentación	315

b) Definición legal	316
c) Naturaleza jurídica del practicae y pilotaje	316
d) Casos en que procede el practicae y el pilotaje	317
e) Clases de prácticos y pilotos.	319
f) Requisitos para desempeñarse como práctico o piloto	320
g) Del servicio de practicae y pilotaje	320
i) Obligaciones de la Autoridad Marítima.	321
ii) Obligaciones de la nave que solicita los servicios	321
iii) Obligaciones de los prácticos y pilotos	323
h) Pago de los servicios de practicae y pilotaje	325
i) Autoridad y responsabilidad del capitán respecto al practicae	325
j) Responsabilidad en los servicios de practicae y pilotaje	326
k) Pilotaje y practicae y el buque de guerra	327
• Responsabilidad del armador y de otros sujetos de la navegación marítima	327
a) Presentación	327
b) Ámbito de aplicación.	328
c) Casos en que el armador no es responsable	329
• Limitación de responsabilidad	330
a) Concepto de limitación de responsabilidad	331
b) Naturaleza jurídica de la limitación de responsabilidad	331
c) Características del derecho a limitar.	331
d) Limitación convencional de responsabilidad	332
e) Debate acerca de los fundamentos de la limitación de responsabilidad	333
i) Argumento histórico.	333
ii) Falta de libertad para elegir a la dotación de la nave	333
iii) Imposibilidad de controlar los actos de la dotación	334
iv) La navegación marítima es una actividad riesgosa y onerosa	334
v) La fortuna de mar.	335
vi) Facilita asegurar la responsabilidad del naviero	335
vii) La mayoría de los acreedores marítimos son también navieros.	335
viii) Evita la proliferación de litigios	336
ix) La limitación de responsabilidad es una cuestión de spolítica económica y legislativa	336
f) La in/constitucionalidad de la limitación de responsabilidad	336
g) Sistemas de limitación de responsabilidad	338
h) Casos en que no procede el derecho a limitar responsabilidad	339
i) Créditos por auxilios en el mar	339
ii) Créditos por contribución en avería gruesa	340
iii) Créditos laborales de la tripulación	340
iv) Remoción de restos náufragos	341

v)	Contaminación marina	341
i)	Casos de limitación legal de responsabilidad	342
j)	Titulares del derecho a limitar responsabilidad.	345
i)	El armador	345
ii)	El propietario	345
iii)	El operador	345
iv)	El transportador	345
v)	El fletante	346
vi)	Los dependientes.	346
vii)	Capitán y miembros de la dotación.	347
viii)	Asegurador de responsabilidad	348
k)	Reglas para calcular el límite de responsabilidad	349
i)	Factores del sistema tarifario	349
ii)	Escalas de límites de responsabilidad.	350
iii)	Tramos progresivos	351
iv)	Insuficiencia de la primera escala.	351
v)	Compensación de créditos	351
l)	Relación con otros sistemas de limitación de responsabilidad.	351
m)	Del fondo de limitación de responsabilidad	352
n)	Unicidad del sistema de limitación	352
ñ)	Pérdida del derecho a limitar la responsabilidad.	352

CAPÍTULO V

Contratos para la explotación comercial de las naves 359

•	Generalidades	359
•	El fletamento en el antiguo libro tercero del Código de Comercio	360
•	Sistematización contractual en el actual Libro III.	360
a)	Arrendamiento de cosa. <i>Locatio rei</i>	361
b)	Fletamentos. <i>Locatio operarum</i>	361
c)	Transporte. <i>Conductio</i>	362
d)	Remolque	363
•	Contratos de Fletamentos (<i>charter parties</i>).	364
–	Normas generales.	364
a)	Concepto.	364
b)	Régimen legal dispositivo y supletorio	365
i)	Contratos bilaterales	365
ii)	Contratos onerosos	365
iii)	Contratos onerosos conmutativos	365
iv)	Contratos principales	365

v) Contratos en apariencia consensual	365
vi) Contratos de tracto sucesivo o de ejecución diferida	367
vii) Contratos sujetos a un régimen legal dispositivo	367
viii) Contratos estandarizados	367
–Fletamento a casco desnudo (<i>bare boat charter</i>)	372
a) Presentación	372
b) Concepto.	373
c) Naturaleza jurídica	373
d) Subfletamento y cesión del contrato de fletamento a casco desnudo . . .	374
e) Efectos del contrato de fletamento a casco desnudo	374
–Efectos al contratar	375
a) Obligaciones del fletante al contratar	375
b) Obligaciones del fletador al contratar	376
–Efectos durante la vigencia del contrato	376
a) Obligaciones del fletante durante la vigencia del contrato	376
b) Obligaciones del fletador durante la vigencia del contrato	377
i) Usar la nave adecuadamente	377
ii) Mantener la nave en condiciones de navegabilidad	377
iii) Asumir el costo de explotación de la nave	378
iv) Pagar el flete	378
v) Responder al fletante de las reclamaciones de los terceros a consecuencia de la explotación de la nave	379
–Efectos al término del contrato	380
a) Obligaciones del fletante al término del contrato	380
b) Obligaciones del fletador al término del contrato	380
i) Restituir la nave al fletante	380
ii) Liberar la nave de todo crédito privilegiado derivado de su explotación	381
–Fletamento por tiempo (<i>time charter</i>)	381
a) Concepto.	381
b) Menciones de la póliza.	382
–Efectos al contratar	386
a) Obligaciones del fletante al contratar	386
b) Obligaciones del fletador al contratar	387
–Efectos durante la vigencia del contrato	387
a) Obligaciones del fletante durante la vigencia del contrato	387
b) Obligaciones del fletador	388
i) Pagar el flete	388
ii) Pagar los gastos relacionados o inherentes a la gestión comercial de la nave	391
–Efectos al término del contrato	392

a) Obligaciones del fletante al término del contrato. Recibir la nave . . .	392
b) Obligaciones del fletador al término del contrato. Restituir la nave . .	392
–Responsabilidad del fletante y del fletador en el fletamento por tiempo . . .	393
a) Responsabilidad del fletante	394
b) Responsabilidad del fletador	395
–Fletamento por viaje (<i>voyage charter</i>)	395
a) Concepto	395
b) Menciones de la póliza	396
–Efectos del fletamento por viaje	399
–Efectos al inicio del viaje	399
a) Obligaciones del fletante	399
b) Obligaciones del fletador	402
i) Designación de puerto y muelle seguros	402
ii) Embarcar la carga	403
iii) Pagar el flete	410
–Efectos durante el viaje	411
a) Obligaciones del fletante	411
i) Mantener la navegabilidad de la nave	411
ii) Efectuar el o los viajes convenidos	411
iii) Cuidar la carga	412
b) Obligaciones del fletador	412
–Efectos al término del viaje	413
a) Obligaciones del fletante	413
i) Dirigirse a muelle para permitir la descarga	413
ii) Responder al fletador por los daños a las mercancías	413
b) Obligaciones del fletador	413
i) Descargar las mercancías	413
ii) Responder por el daño causado por la carga a la nave	414
iii) Término y suspensión del fletamento por viaje	414
iv) Suspensión del fletamento	417
–Fletamentos atípicos	418
a) Fletamento por viajes consecutivos o <i>Consecutive Trip Charter</i>	418
b) <i>Trip charter</i>	419
c) Fletamento de espacios o <i>space o slot charter</i>	419
d) Fletamentos cruzados o <i>swap charter</i>	419
e) <i>Tonnage Agreement o Contract of Affreightment</i> (COA)	419
• Contrato de Transporte de Mercancías por Mar o Contrato de Transporte Marítimo (<i>contract for the carriage of goods by sea</i>)	420
a) Presentación	420
b) Definición legal	420
c) Partes del transporte	424

d) Objeto del transporte	428
e) Características del contrato de transporte.	429
i) Contrato bilateral y oneroso	429
ii) Contrato oneroso conmutativo	429
iii) Contrato principal	429
iv) Contrato consensual	429
v) Contrato dirigido	431
vi) Contrato de ejecución diferida	433
vii) Contrato de adhesión	433
f) Evolución histórica del contrato de transporte marítimo	433
i) Derecho romano	434
ii) Post Roma y el tránsito hacia las cláusulas liberatorias de responsabilidad.	434
iii) La reacción legislativa a las cláusulas liberatorias de responsabilidad.	435
iv) Las Reglas de La Haya.	436
v) Protocolo de Visby	439
vi) Las Reglas de Hamburgo.	440
vii) Breve nota acerca de la evolución del transporte marítimo en Chile .	442
-El conocimiento de embarque (<i>bill of lading</i>)	443
a) Funciones del conocimiento de embarque	443
i) Recibo de las mercancías.	443
ii) Prueba la existencia del contrato de transporte	443
iii) Título de la mercancía	444
iv) Breve reseña de la evolución histórica de las funciones del conocimiento de embarque	444
b) Clases de conocimientos de embarque	447
i) En cuanto a su comerciabilidad.	447
ii) Según el momento en que se emite	447
c) Algunos tipos de conocimientos de embarque	448
d) Otros documentos complementarios al conocimiento de embarque . .	450
e) Menciones del conocimiento de embarque	450
f) Formas del conocimiento de embarque	456
g) Valor probatorio del conocimiento de embarque	456
i) Regla general.	457
ii) Entre las partes	457
iii) Respecto de terceros	457
iv) Reservas	458
-Efectos del contrato de transporte marítimo	460
-Enumeración de las obligaciones del contrato de transporte marítimo. . . .	460
a) Obligaciones del cargador	461

i)	Describir fidedignamente la mercancía que embarca	461
ii)	Indicar la peligrosidad de las mercancías que embarca	464
iii)	Entregar la mercancía al transportador	465
iv)	Pagar el flete	465
v)	Responder por los daños a la nave y las pérdidas causadas al transportador.	467
b)	Obligaciones del transportador	468
i)	Transportar y cuidar la mercancía	468
ii)	Otras obligaciones.	469
iii)	Cumplimiento de la obligación de transportar y cuidar la mercancía y responsabilidad del transportador marítimo.	469
c)	Obligaciones del consignatario	487
d)	Obligaciones recíprocas	488
i)	Transporte con facultad de transbordar	488
ii)	Carga sobre cubierta	489
iii)	Normas sobre jurisdicción y competencia en materia de transporte marítimo	490
	–Cuadro comparativo	491
•	Contrato de transporte multimodal (<i>contract of multimodal transport</i>) . .	492
a)	Presentación.	492
b)	Definición legal de transporte multimodal	492
c)	Regulación del transporte multimodal.	493
d)	Contrato de transporte multimodal	494
e)	Partes del contrato de transporte multimodal	494
f)	Objeto del contrato de transporte multimodal.	496
g)	Documento de transporte multimodal.	496
h)	Responsabilidad en el transporte multimodal	496
•	Contrato de pasaje (<i>contract of passage</i>).	497
a)	Presentación.	497
b)	Definición legal	498
c)	Partes del pasaje.	499
i)	Transportador	499
ii)	Transportador efectivo	500
iii)	Pasajero	500
d)	Objeto del pasaje.	500
e)	Características del contrato de pasaje.	501
f)	Documentación del pasaje: boleto o billete, guía y formulario de reclamo	502
g)	Período del contrato	503
h)	Efectos del contrato de pasaje	504
i)	Retraso e interrupción del viaje	507

j) Responsabilidad del transportador en el pasaje.	509
i) Regla básica.	509
ii) Elementos de la responsabilidad	509
iii) Eximentes de responsabilidad	511
iv) Limitación de responsabilidad.	513
v) Presunción de buena entrega del equipaje	515
vi) Responsabilidad del transportador efectivo	516
vii) Tribunales competentes.	517
• Contrato de remolque (<i>contract of towage</i>)	517
a) Presentación	517
b) Concepto.	517
c) Clases de remolque	518
–Remolque-transporte.	518
a) Definición legal	518
b) Elementos del remolque-transporte.	518
c) Regulación legal.	518
–Remolque-maniobra	519
a) Definición legal	519
b) Elementos del remolque-maniobra	519
c) Regulación legal.	519
–Reglas aplicables a ambas clases de remolque	519
a) Navegabilidad de la nave remolcadora	519
b) Responsabilidad respecto de terceros	519
c) Obligación de evitar peligros. Señala el artículo 1084:	520
d) Remuneración por servicios de asistencia.	520
e) Normas administrativas aplicables al remolque	520

CAPÍTULO VI

Los riesgos de la navegación 523

• Generalidades	523
• Las averías (<i>Average</i>).	524
• Las averías en el Libro III.	524
a) Averías de gastos y averías de daños	524
b) Gastos ordinarios que no se consideran averías.	525
c) Averías particulares y comunes.	526
d) Averías particulares o simples (<i>particular average</i>).	526
e) Normas generales aplicables a las averías	527
–Avería común o gruesa (<i>general average</i>).	528
a) Presentación	528

b) Definición legal	528
c) Reglas de York y Amberes	529
d) Regulación de la avería gruesa	529
e) Fundamento jurídico de la avería gruesa	530
f) Elementos de la avería gruesa.	532
g) Autoridad para adoptar medidas de sacrificio y contraer gastos extraordinarios e imprevistos ante un peligro común	535
h) Reglas de la avería gruesa	536
i) Efectos de la avería gruesa	539
j) Declaración, impugnación y liquidación de la avería gruesa.	540
k) Garantías de la contribución en avería gruesa.	541
l) Subrogación del asegurador en los derechos de la avería gruesa	542
• Abordaje (<i>collision</i>)	542
a) Presentación	542
b) Concepto.	543
c) Lugar de ocurrencia de los hechos y normas aplicables.	544
d) Efectos del abordaje en materia de responsabilidad civil.	544
e) Presunciones de causalidad del abordaje.	549
• Arribada forzosa (<i>arrival on distress, emergency call</i>).	550
a) Presentación	550
b) Definición legal	551
c) Normas aplicables al acceso de una nave a un puerto o lugar de refugio	551
d) Efectos de la arribada forzosa	554
• Salvamento (<i>salvage</i>)	555
a) Presentación	555
b) Definición legal	556
c) Evolución histórica	557
d) Normas aplicables al salvamento	560
e) Características y ámbito de aplicación de las normas de salvamento del Libro III	561
f) Análisis del artículo 1130 N° 1. Situación de los buques de guerra y otras naves públicas	561
g) Análisis del artículo 1130 N° 2. Remoción de restos náufragos	562
h) Análisis del artículo 1130, inciso final. Naves hermanas o emparentadas.	564
i) Fuentes de la obligación de asistencia o salvamento	565
• Contrato de salvamento.	567
a) Concepto.	567
b) Elementos del contrato de salvamento	568
c) Partes del contrato de salvamento	569

d) Características del contrato de salvamento	570
e) Terminación o modificación judicial del contrato de salvamento . . .	572
f) Casos del artículo 1130 N° 1	573
g) Casos del artículo 1130 N° 2	574
h) Efectos de estas situaciones	574
i) Salvamento por orden de la Autoridad Marítima o salvamento forzos . . .	574
• Efectos del salvamento	575
–Obligaciones de la nave en peligro	575
a) Pedir asistencia	576
b) Cooperar con el asistente	576
c) Hacer todo lo posible para evitar o disminuir el daño al medio ambiente	577
d) Solicitar asistencia inmediata	577
e) Solicitar salvamento adicional	578
f) Aceptar la restitución de los bienes salvados	578
–Obligaciones del asistente	578
a) Efectuar las operaciones de salvamento	578
b) Aceptar la ayuda de otros asistentes	579
c) Prestar auxilio	579
–Derechos del asistente	580
a) Derecho al pago de la remuneración	580
i) Remuneración contra un resultado útil. <i>No cure no pay</i>	580
ii) Remuneración fija. <i>Lump sum</i>	580
iii) Remuneración tarifaria	581
iv) Cláusula SCOPIC	581
v) Criterios para la evaluación judicial de la remuneración	581
vi) Límite de la remuneración	584
b) Derecho al reembolso de los gastos de asistencia	585
c) Opción de remuneraciones	587
d) Casos en los que no hay derecho a remuneración	588
e) Distribución de la remuneración	590
f) Legitimación activa de la acción de cobro	591
g) Garantías y pagos provisorios	592
h) Normas sobre competencia	593
• Restos náufragos	593
a) Restos náufragos peligrosos (artículos 132 a 135 de la Ley de Navegación)	593
b) Restos náufragos no peligrosos (artículos 135 y 136 de la Ley de Navegación)	594
c) Obligación de rendir caución (artículo 137)	594
d) Obligación general de garantizar la extracción (artículo 137)	594

e) Obligaciones aduaneras (artículo 139).....	595
f) Tipo penal especial (artículo 140)	595
• Normas sobre riesgos de la navegación en la ley de navegación.	595
a) Presentación	595
b) Obligación de cumplir con normas internacionales relativas a la navegación	595
c) Presunción de pérdida de una nave	596
d) Obligación de protestar	596

CAPÍTULO VII
Contaminación marina **597**

• Generalidades	597
• Lugar de la contaminación.	598
• El mar y la contaminación marina	599
• Principales instrumentos legales relativos a la contaminación marina ...	599
–Instrumentos Internacionales	600
a) Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de las Aguas de Mar por Hidrocarburos, 1954. OILPOL 1954	600
b) Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques, 1973. MARPOL 1973/78	601
c) Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en caso de Accidentes que causen o puedan causar una Contaminación por Hidrocarburos, 1969. INTERVENTION 69	602
d) Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972. LONDON DUMPING CONVENTION, LDC 1972	603
e) Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de Aguas del Mar por Hidrocarburos, 1969. CLC 69	604
f) Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños causados por la Contaminación de Hidrocarburos, 1971 (FONDO 1971)	608
g) Convenio Internacional sobre la Cooperación, Preparación y Lucha Contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990	609
h) Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en Relación con el Transporte Marítimo de Substancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas, Londres 1996. (Convenio SNP)	610

i) Convenio de Responsabilidad Civil por Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustibles de los Buques, Londres, 2001 (Convenio Bunkers 2001)	612
j) Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos Náufragos, Nairobi, 2007	614
k) Fondos privados. TOVALOP y CRISTAL.	615
–Instrumentos Nacionales	616
a) Constitución Política de la República	616
b) Ley de Bases Generales del Medio Ambiente	616
c) Ley de Navegación.	616
–Responsabilidad civil por los daños derivados de los derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en la Ley de Navegación	617
a) Definiciones	617
b) Régimen de responsabilidad aplicable	617
c) Fondo de limitación de responsabilidad.	619
d) Seguro obligatorio	620
e) Acción directa	620
f) Sanciones y multas	620
–Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática (RCCA) . .	621
a) Vigencia	621
b) Ámbito de aplicación.	621
c) Prohibición general	621
d) Autoridad encargada	621
–Obligaciones, prohibiciones y responsabilidad	622
–Régimen de descargas y vertimientos	623
a) Aguas jurisdiccionales	624
b) Aguas interiores	624
c) Descarga de aguas sucias	624
d) Vertimiento de basuras	624
e) Vertimiento de desechos	624
f) Terminales Marítimos	624
g) Instalaciones Terrestres de Recepción de Mezclas Oleosas	625
h) Descarga de fuentes terrestres	625
i) De buques nucleares y transportes de mercancías radiactivas	625

CAPÍTULO VIII
Seguro marítimo **627**

• Generalidades	627
• PARTE GENERAL	628

–Objeto del seguro marítimo	628
–Normas del seguro marítimo	629
–Breve reseña acerca de su evolución histórica	629
–El Lloyd’s de Londres	630
–Contrato de Seguro Marítimo	632
–Clases de seguros marítimos.	632
–Características del contrato de seguro marítimo	633
–Partes del contrato de seguro marítimo	635
a) Asegurador	635
b) Asegurado y tomador.	636
c) Beneficiario	637
–Perfeccionamiento del contrato de seguro marítimo.	638
–Clases de pólizas y sus cláusulas	641
a) Según su transferibilidad	641
b) Según la extensión de los riesgos cubiertos.	642
c) Según la forma de delimitar la duración del riesgo.	642
d) Según la valuación de la materia asegurada	642
e) Póliza flotante	642
f) Las reglas de los Clubes de Protección e Indemnización.	642
–Elementos del contrato de seguro marítimo	643
a) Materia asegurada	647
i) Valor de la materia asegurada y suma asegurada	648
ii) En la cobertura de casco	650
iii) En la póliza de mercancías.	651
iv) En la póliza de fletes y desembolsos.	652
v) En las coberturas de responsabilidad	653
b) Interés asegurable.	653
c) El riesgo marítimo.	656
i) Concepto y elementos del riesgo marítimo	656
ii) El riesgo en el Código de Comercio chileno	657
iii) Clases de riesgos marítimos.	657
iv) Riesgos naturales del contrato de seguro marítimo	658
v) Riesgos excluidos del contrato de seguro marítimo	663
d) Riesgos accidentales del contrato de seguro marítimo	666
i) Guerra	667
ii) Huelgas.	669
iii) Terrorismo y actos maliciosos	669
iv) Riesgo de contaminación radioactiva.	670
v) Contrabando, comercio ilegal y operaciones peligrosas	671
vi) Cláusulas libre de avería. <i>Free of average.</i>	671
vii) Riesgos de negligencia de la tripulación y falta de maquinarias. <i>Cláusula Inchmaree.</i>	671

e) Momento del riesgo y falta de riesgo	673
f) Causalidad en el seguro marítimo	673
g) La prima	675
–Efectos del seguro marítimo.	676
–Obligaciones y cargas del asegurador y asegurado a través del iter contractual.	677
a) Deber del asegurado de declarar completa y exactamente el riesgo	677
b) Deber del asegurado de informar la existencia de otros seguros	679
c) Deber del asegurador de asesorar al asegurado	680
d) Obligación del asegurador de emitir la póliza.	680
e) Obligación del asegurado de pagar la prima.	681
f) Deber del asegurado de cuidar la materia asegurada y prevenir el siniestro.	683
g) Deber del asegurado de no agravar el riesgo y de comunicar al asegurador las alteraciones del riesgo	685
h) Deber del asegurado de cumplir con las garantías estipuladas en la póliza y que sean de su cargo	686
i) Deber del asegurado de denunciar el siniestro.	688
j) Deber del asegurado de evitar o disminuir las consecuencias del siniestro.	689
k) Deber del asegurado de preservar los derechos del asegurador en los restos materiales y en los derechos y acciones respecto de terceros.	690
l) Deber de justificar la existencia del siniestro	691
m) Obligación del asegurador de indemnizar al asegurado.	691
n) Presupuestos de la obligación de indemnizar	693
i) Existencia de un contrato de seguro	694
ii) Existencia de un siniestro	694
iii) Menoscabo de la materia asegurada.	695
iv) Relación de causalidad entre el siniestro y el daño.	696
v) El embarque en el seguro de transporte.	697
ñ) Acciones del asegurado ante un siniestro	697
o) Pérdida total. <i>Total loss</i>	698
i) Pérdida total real o efectiva. <i>Actual total loss</i>	698
ii) Pérdida total constructiva o asimilada. <i>Constructive total loss</i>	700
iii) Pérdida parcial. <i>Partial loss</i>	702
–La liquidación del siniestro y el cumplimiento de la obligación de indemnizar.	705
a) Límites, sublímites, franquicias, deducibles y siniestros sucesivos.	705
i) Límites y sublímites	705
ii) Franquicias. <i>Franchise</i>	706
iii) Deducibles. <i>Deductible</i>	707

iv) Siniestros sucesivos	707
b) La liquidación por abandono o dejación. <i>Abandonment</i>	708
i) Concepto de dejación	708
ii) Naturaleza jurídica de la dejación	709
iii) Procedencia de la dejación.	710
iv) Forma de comunicar la intención de hacer dejación	710
v) Actitudes del asegurador ante la dejación	711
vi) Efectos de la dejación	712
–Efecto del pago de la indemnización: la subrogación del asegurador. . .	713
a) Efectos de la subrogación. Son efectos de la subrogación:.	714
b) Obligación del asegurador de reembolsar al asegurado los gastos incurridos para cuidar la materia asegurada, o para evitar o disminuir las consecuencias del siniestro	715
• PARTE ESPECIAL.	716
–Pólizas de casco y maquinarias	716
a) Presentación	716
b) Póliza para casco marítimo del instituto a término.	716
i) Legislación aplicable	716
ii) Cobertura	716
iii) Cobertura de responsabilidad por colisión. <i>The running down clause</i> (RDC)	719
iv) Cobertura de avería gruesa, salvamento y <i>sue and labour</i>	720
v) Cláusula Nuevo a Viejo.	721
c) Póliza de pérdida total solamente para casco marítimo del Instituto a término. <i>Total loss only</i> . TLO.	721
–Otras coberturas de casco.	721
–Pólizas de transporte de mercancías	724
a) Presentación	724
b) Póliza de transporte marítimo para carga “A”.	724
c) Póliza de transporte marítimo para carga “B”	728
d) Póliza de transporte marítimo para carga “C”	729
e) Otras pólizas de mercancías	729
–Pólizas de fletes y desembolsos	730
a) Fletes.	730
b) Desembolsos	730
c) Cobertura de desembolsos y fletes en la póliza de casco marítimo a término del Instituto de Aseguradores de Londres.	731
d) Otras coberturas de desembolsos y fletes	731
e) Póliza <i>loss of hire</i> o pérdida de flete.	731
–Coberturas de responsabilidad	732
a) Interés asegurable en las coberturas de responsabilidad	732

b) <i>Pay to be paid</i>	732
c) Obligación de denuncia y <i>sue and labour</i>	733
d) Obligación del asegurador respecto a los terceros	733
e) Cobertura subsidiaria en casos de colisión	734
f) Límite de responsabilidad	735
g) Algunas coberturas de responsabilidad	735
h) Póliza de responsabilidad de reparadores de naves (astilleros)	735
i) Seguro de responsabilidad civil de operador de terminal marítimo	736
j) Seguro de responsabilidad civil de estibadores	736
–Cobertura de seguros de los clubes de protección e indemnización (P&I)	737
a) Presentación	737
b) La mutualidad	737
c) Organización de los Clubes de P&I	738
d) Funcionamiento de los Clubes de P&I	739
e) La condición de miembro	740
f) Financiamiento del Club	741
g) Cobertura de los P&I	741
h) Limitaciones a la Cobertura de los P&I	746
i) Cobertura de defensa	747
j) Otras características de la cobertura de los clubes de P&I	748
k) Deberes del miembro asegurado	749
l) Facultad del club de controlar los reclamos	750
m) Regla del pago previo. <i>Pay to be paid. Payment by member first</i>	751

CAPÍTULO IX

Competencia y procedimientos marítimos **753**

• Generalidades	753
• PRIMERA PARTE: COMPETENCIA EN MATERIA MARÍTIMA	754
–Arbitraje marítimo	755
–Competencia <i>rationae materiae</i>	757
a) La regla general	757
b) Los casos del artículo 823 del Código de Comercio	758
c) Las instituciones reguladas en el Libro III del Código de Comercio	758
d) Materias en las cuales el legislador establece normas especiales de competencia	760
i) En el transporte marítimo	760
ii) En el contrato de pasaje	765
iii) En el abordaje	766

iv) En el salvamento	766
–Excepciones al arbitraje	768
a) Primera excepción: prórroga convencional de competencia a la justicia ordinaria	769
b) Segunda excepción: competencia criminal para conocer de una acción civil	769
c) Tercera excepción: contaminación marina y otros procedimientos especiales	771
d) Cuarta excepción: Juicios de Hacienda y otros en que tengan interés un organismo estatal	772
e) Quinta excepción: disputas de menor cuantía	773
• SEGUNDA PARTE: DISPOSICIONES COMUNES A TODO	
PROCEDIMIENTO MARÍTIMO	773
–Del arbitraje marítimo	773
a) Normas aplicables	773
b) Lugar del arbitraje. Prescribe el artículo 1204:	774
c) Arbitraje y prejudicialidad. Reza el artículo 1207:	775
–Normas probatorias especiales en materia marítima	776
a) Presentación	776
b) Medidas de comprobación de hechos.	776
i) Características de las diligencias probatorias del artículo 1208.	777
ii) Legitimación activa	777
iii) Objeto de la medida de comprobación	778
iv) Tribunal competente para decretarlas	778
v) Diligencias probatorias que pueden decretarse: comprobación de hechos, pericia e inspección del tribunal	778
vi) Procedimiento para su decreto y realización	779
vii) Financiamiento de la medida de comprobación	780
c) Facultades probatorias del tribunal en materia marítima	780
i) Extensión a los medios probatorios innominados	781
ii) Potestad para decretar diligencias probatorias de oficio	782
iii) Reconocimiento e impugnación de documentos e instrumentos	782
iv) El sistema de valoración probatorio de la sana crítica.	783
v) Prueba de la costumbre en materia marítima.	784
d) Prueba extrajudicial	784
• TERCERA PARTE: PROCEDIMIENTOS MARÍTIMOS ESPECIALES	786
–El arraigo de naves	786
a) Presentación	786
b) Concepto de arraigo	786
c) Ámbito de aplicación del arraigo	787
d) Normas aplicables al arraigo	788

e) Legitimado activo para solicitar un arraigo	788
f) Tribunal competente para decretar un arraigo	789
g) Oportunidad para solicitar el arraigo	790
h) Antecedentes a acompañar junto a la solicitud de arraigo.	790
i) Concesión y cumplimiento de la medida de arraigo.	791
j) Objeto del arraigo	792
k) Lugar en que se efectúa el arraigo.	797
l) Efectos del arraigo	797
m) Fase declarativa del arraigo	798
n) Alzamiento y caducidad del arraigo	799
-Otros procedimientos de retención en el Libro III	800
a) Presentación	800
b) Retención del astillero que construya o repare una nave.	800
c) Retención del transportador o fletante sobre la mercancía, carga o equipaje	802
d) Retención de la nave en el contrato de fletamento a casco desnudo . .	804
e) Retención de mercancías en la avería gruesa.	805
f) Retención de las especies salvadas	806
-Procedimiento para constituir y distribuir el fondo de limitación de responsabilidad	808
a) Objeto y naturaleza jurídica de este procedimiento	808
i) Procedimiento concursal.	809
ii) ¿Procedimiento ejecutivo?	810
iii) Procedimiento especial	810
b) Normas aplicables al procedimiento del fondo.	811
c) Legitimación activa	812
d) Tribunal competente	813
i) Prejudicialmente,	813
ii) Judicialmente	814
e) Plazo para solicitarlo	815
f) Forma de solicitarlo	815
g) Actuaciones del tribunal ante la solicitud de constitución del fondo de limitación de responsabilidad	817
h) Efectos de la constitución del fondo de limitación.	818
i) Verificación de créditos y oposición a la constitución del fondo. . . .	820
j) Emplazamiento de los acreedores.	820
k) Actitud de los acreedores	822
i) Primero: silencio y rebeldía	822
ii) Segundo: comparece y verifica su crédito.	823
iii) Tercero: comparece y se opone a la limitación	823
iv) Cuarto: comparece y objeta el monto del fondo	825

v) Quinto: comparece y efectúa otras alegaciones o defensas	827
vi) Sexto: comparece un deudor del peticionario	827
vii) Séptimo: pluralidad de actitudes	828
l) Distribución del fondo de limitación y pago de los créditos	828
i) Determinación de los montos de los créditos	828
ii) Distribución del fondo	829
iii) Remanente	829
m) Término del procedimiento	830
n) Apelaciones	831
-Procedimiento de limitación de responsabilidad por contaminación de la ley de navegación.	831
a) Tribunal competente	831
b) Legitimación activa	832
c) Normas aplicables al procedimiento	832
d) Naturaleza jurídica	833
e) Solicitud de constitución del fondo	834
f) Forma y monto del fondo	835
g) Actuaciones del tribunal ante la solicitud de constitución del fondo de limitación de responsabilidad	836
h) Efectos de la constitución del fondo de limitación	837
i) Primer efecto: inicio del procedimiento y emplazamiento de los acreedores	837
ii) Segundo efecto: se congela el fondo para el pago de los créditos a los cuales se opuso	839
iii) Tercer efecto: se colectivizan de los intereses	840
iv) Cuarto efecto: suspensión de las ejecuciones individuales y de las medidas precautorias en contra de los bienes del peticionario	841
v) Quinto efecto: la constitución del fondo beneficia a todos los legitimados para solicitarla	841
i) Actitud de los acreedores	842
i) Primero: silencio y rebeldía	842
ii) Segundo: comparece y opone excepciones dilatorias	843
iii) Tercero: comparece, contesta la demanda y verifica su crédito	843
iv) Cuarto: comparece, contesta la demanda y se opone a la limitación	843
v) Quinto: comparece, contesta la demanda y objeta el monto del fondo	846
vi) Sexto: comparece, contesta la demanda y efectúa otras alegaciones o defensas	848
vii) Séptimo: comparece un deudor del peticionario	848
viii) Octavo: pluralidad de actitudes	848

j) De la prueba	850
i) Aplicación de las normas generales en materia probatoria	850
ii) Extensión de las facultades probatorias	850
iii) De la pericia naval.	851
k) Distribución del fondo de limitación y pago de los créditos.	853
i) Explicación acerca de la dualidad de procedimientos aplicables y su tramitación	853
ii) Cuaderno de administración del fondo	854
iii) Distribución del fondo	854
iv) Remanente	856
l) Terminación del procedimiento.	859
m) Procedimiento de menor cuantía	860
n) Acumulación imperativa de procedimientos	860
ñ) Acción directa	860
-Procedimientos en materia de avería gruesa	861
a) Explicación	861
b) Procedimiento para declarar la avería gruesa	862
i) Declaración extrajudicial de avería gruesa	863
ii) Legitimación activa.	863
iii) Tribunal competente.	863
iv) Procedimiento aplicable	864
c) Procedimiento para impugnar la declaración de avería gruesa	865
i) Legitimación activa.	865
ii) Tribunal competente.	865
iii) Plazo para impugnar	866
iv) Partes del juicio.	867
v) Procedimiento aplicable	867
d) Acumulación de procedimientos	868
e) Procedimiento de objeción a la liquidación de avería gruesa	869
i) Objeto del procedimiento.	869
ii) Plazo para objetar la liquidación	869
iii) Tribunal competente.	869
iv) Procedimiento aplicable	870
• CUARTA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN	
EN CASO DE ACCIDENTES MARÍTIMOS	870
a) Presentación	870
b) Investigación Sumaria Administrativa. ISA	871
i) Objetivo y autoridad a cargo de la ISA	871
ii) Lugar de ocurrencia de los hechos	872
iii) Corte Marítima.	872

CAPÍTULO X

Prescripción extintiva en materia marítima 873

- Generalidades 873
- Regla general en materia de prescripción marítima. 873
- Cómputo del plazo de prescripción 873
 - Prescripciones de cortísimo tiempo 874
- Interrupción de la prescripción 875
- Extensión del plazo de prescripción para el reembolso en el contrato de transporte marítimo 876
 - Prescripción de las acciones del seguro 877
 - a) Seguro terrestre 877
 - b) Seguro marítimo 877

Bibliografía 879

Índice Analítico 887